

[HAGA CLICK AQUI PARA VER ESTADOS](#)



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Andes

Estado No. 13 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034408900120200013600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Mauricio De Jesus Restrepo Velasquez	03/02/2022	Auto Decide - Corrige Fecha De Notificación De La Demandada
05034408900120180027700	Ejecutivo	Microempresas Colombia Cooperativa Ahorro Y Credito	Johnatan Fernandez Cardenas, Natalia Marcela Marin Anegas	03/02/2022	Auto Decide - Autoriza Notificar A Los Demandados En Su Correo
05034408900120210006800	Ejecutivo	Nora Emilse Arenas Echeverri	Pablo Guzmán Saldarriaga	03/02/2022	Auto Decide - Fija Agencias En Derecho
05034408900120170024800	Ejecutivo	Ramiro Tobon Arango	Gabriel Taborda Zapata	03/02/2022	Auto Decide - Declara Desierta Oposición A Diligencia De Secuestro
05034408900120200013200	Ejecutivo Hipotecario	Luz Amanda Gomez Castañeda	Alba Ines Restrepo Colorado	03/02/2022	Auto Decide - Declara En Firme Avalúo Allegado
05034408900120210028000	Procesos Ejecutivos	Ricardo Acosta	Maria Camila Quintero Salazar	03/02/2022	Auto Decide - Fija Agencias En Derecho

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS DARIO HERNANDEZ RIOS

Secretaría

Código de Verificación

0a3e1f90-5e31-4cbb-b1e0-cb3775ab429f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Andes

Estado No. 13 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034408900120210010000	Verbales Sumarios	Adriana Patricia Taborda Sierra	Ángela Patricia Arteaga Burgos	03/02/2022	Auto Decide - Previo A Decretar Medida Cautelar Deberá Prestar Caucción.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS DARIO HERNANDEZ RIOS

Secretaría

Código de Verificación

0a3e1f90-5e31-4cbb-b1e0-cb3775ab429f